

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 26/08/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/6814]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general en el Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº. 244 de 22-12-2022), según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general en el Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en las bases 2.1 a) de la convocatoria.

3. Asimismo la Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 b) en relación al cumplimiento de poseer alguna de las titulaciones académicas exigidas para cada Cuerpo o Especialidad, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa, a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso, deberán presentar la siguiente documentación:

Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.b) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Formación Profesional o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 c), e) y f) el interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- b) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según el modelo del Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y porcentaje de la discapacidad.

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública, no presentasen la documentación requerida o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en el Cuerpo, Escala o Especialidad a la que promocionen, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Tercero. - 1. El plazo para la presentación de la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo).

2.- La presentación de la documentación referida se realizará de forma electrónica a través de la siguiente dirección <https://portaldeempleado.jccm.es> en el botón Solicitud de destinos.

Cuarto. - Según lo dispuesto en el apartado sexto, punto 3 de los Acuerdos de 22/06/2021 y del 22/11/2022 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para los años 2021 y 2022, las personas aprobadas quedarán destinadas en el puesto que desempeñen, con igual forma de provisión, el día anterior al de su nombramiento como personal funcionario del Cuerpo Superior, Especialidad Administración General modificándose, en su caso, el puesto para su apertura al nuevo grupo de pertenencia.

Quinto. -1. Al personal funcionario que haya aprobado y desempeñe un puesto en adscripción provisional o se encuentre en una situación administrativa que no implique reserva de puesto se le ofertará un puesto base del cuerpo al que promociona.

La plaza ofertada se recoge en el Anexo II de esta Resolución.

Las personas aspirantes aprobadas que se encuentren en esta situación presentarán, conjuntamente con la documentación exigida en el apartado segundo de esta Resolución y en el lugar y plazo señalado para ello, su petición de destino.

2.- La petición de destino se formalizará en el modelo de solicitud contemplado en el Anexo III de esta Resolución, relacionando con expresión literal, los datos identificativos de la plaza ofertada.

Sexto. - Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aprobadas en el proceso selectivo, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de agosto de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuero: Cuerpo Superior
Especialidad: Administración General
Sistema Promoción Interna de Acceso Directo Al Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***1651**	Salinero Ballesteros, Juan Francisco	64,2050	16,1500	80,3550
2	2	***6073**	Nicolas Merin, Maria Piedad	50,5750	23,0000	73,5750
3	3	***6670**	Braojos Collado, Maria Yolanda	49,0250	22,5060	71,5310
4	4	***5985**	Amores Rodriguez, Tomas Julian	52,7800	17,3500	70,1300
5	5	***6506**	Martin Sanchez, Paloma	51,3750	17,7980	69,1730
6	6	***9387**	Garcia Galan, Jesus Manuel	47,6550	21,3000	68,9550
7	7	***5121**	Villora Fernandez, Maria Jose	51,0750	17,6000	68,6750
8	8	***2879**	Garcia Miranda, Maria Dolores	46,0300	22,5860	68,6160
9	9	***0202**	Ruiz Lara, Almudena	45,6250	22,9590	68,5840
10	10	***4643**	Diaz Rebato, Gemma	48,0750	20,3080	68,3830
11	11	***4069**	Marquez Escudero, Dolores	48,0550	17,7980	65,8530
12	12	***0514**	Hernandez Andres, Maria Elena	41,7550	22,7500	64,5050
13	13	***2347**	Sesmero Villamayor, M Carmen	38,4050	23,7950	62,2000
14	14	***6808**	Aguilar Castillejo, Manuel Agustin	37,8300	24,0000	61,8300
15	15	***8160**	Gonzalez Sarrion, Cristina Olaya	42,2050	17,8000	60,0050
16	16	***6272**	Casas Patiño, Jesus	35,9500	23,0000	58,9500
17	17	***1249**	Garcia Gonzalez, Carolina	37,0050	19,9360	56,9410



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Superior

Especialidad: Administración General

Nid	Aspirante con Nº proceso selectivo	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.
1	1	0000009550	Técnico/a Superior	1	22	10.063,08	Jo	A002	Economía, Empresas y Empleo	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Econom., Empr. y Empleo
17	17	000000184	Técnico/a Superior	1	22	10.063,08	Jo	A006	Hacienda, Adm. Públicas y Trans. Digital	Servicios Centrales	Toledo	Intervención General

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SI12

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil): _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de _____ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso de PROMOCION INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO en el Cuerpo/Escala _____ Especialidad _____, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número" _____.

2º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino en la plaza, que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se indica a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. - (Avda. de PORTUGAL, nº 11 - 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En, de de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En de..... de

(Firma)